



H.V.

MEMORIA DESCRIPTIVA

para una patente de introducción por cinco años, por = Mejoras en cajas y sus armaduras para contener cartuchos destinados a fines de sport = a favor de la Sra. Da. Juana UÑ A C, Viuda de Pardo, residente en Madrid, Espoz y Mina, n° 6.-

=====

El presente invento se refiere y comprende formas nuevas y mejoradas de cajas y de armaduras combinadas con la construcción de las mismas para contener cartuchos que permitan ser sacados fácil y rápidamente para ser cargados y constituye una mejora de la patente inglesa 4808-81 (Simon) a causa de que en este los cartuchos son introducidos en divisiones perforadas, mientras que según el presente invento dichos cartuchos se colocan en pinzas metálicas que los retienen fuertemente de manera que no pueden caer aun cuando la caja se invierta.

Además en el anterior invento la caja tiene una tapa cerrada todo alrededor y se tiene que abrir una cinta antes de sacar los cartuchos. Por el contrario, la caja según el invento tiene una tapa de bisagra, y puede abrirse y cerrarse cuando se quiere, permitiendo así sacar uno o mas cartuchos según convenga.

Para mejor comprender el presente invento y la forma de llevarlo a la práctica, nos referiremos a los adjuntos dibujos en cuyas figuras todas los mismos números de referencia designan partes correspondientes, siendo:

La fig. 1 una vista terminal de una caja para contener 50 cartuchos dispuestos según el invento.

La fig. 2 una sección de la misma por la línea A-B de la fig. 3.

La fig. 3 una planta de la caja vista por arriba.

Para llevar a la práctica la caja objeto del invento, destinada a contener 50 cartuchos, se hace un marco de metal de 10 pulgadas de longitud, cuatro y media pulgadas de ancho y una pulgada y 3/4 de profundidad. Dos barras de metal, cada una de 10 pulgadas de longitud y media pulgada de anchura, se fijan longitudinalmente con el marco. A estas barras y a uno de los lados del marco se fijan 50 pinzas metálicas para sujetar los cartuchos perpendicularmente, confeccionándose estas pinzas de manera que los cartuchos sostenidos en una línea o hilera queden a altura mayor que la línea o hilera cogida por las barras metálicas con el fin de que los cartuchos puedan sacarse fácil y rápidamente.

En el dibujo se indica por 1 la caja o marco, por 2 las barras para sujetar las pinzas metálicas, por 3 estas pinzas metálicas destinadas a sostener seguramente los cartuchos, por 4 las barras metálicas para sostener la línea o hilera de car-



tuchos a una altura mayor que la hilera próxima y por 5 los cartuchos dentro de las pinzas metálicas.

Las cajas fabricadas en conformidad con el presente invento pueden hacerse para contener el número de cartuchos que se quiere y en cualquier forma y tamaño, y lo mismo, los marcos y pinzas hechos de metal según la anterior descripción, pueden también hacerse de cualquier otro material.

N O T A.-

Descrito suficientemente el presente invento lo que se declara como no practicado en España, son las siguientes reivindicaciones:

1.- Mejoras en cajas y sus armaduras para contener cartuchos, caracterizadas por la combinación de marcos y pinzas dispuestas y construidas de manera que sostengan firmemente una hilera o línea de cartuchos a una mayor altura que la hilera o línea próxima.

2.- Mejoras en cajas para contener cartuchos la construcción, combinación y disposición de las partes según lo descrito

3.- Mejoras en cajas y sus armaduras para contener cartuchos destinados a fines de sport.- Según se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva y se ilustra con los dibujos que a la misma se acompañan.

Consta esta memoria de tres páginas foliadas y escritas por una sola cara.

Madrid, a 29 de enero de 1929.

Leocadio López y López

P.P.=

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Leocadio López y López', written over a horizontal line.

29

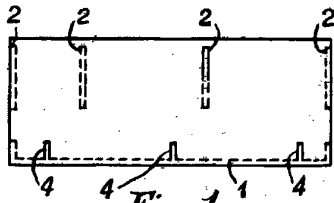


Fig. 1.

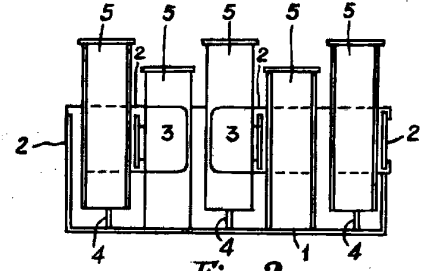


Fig. 2.

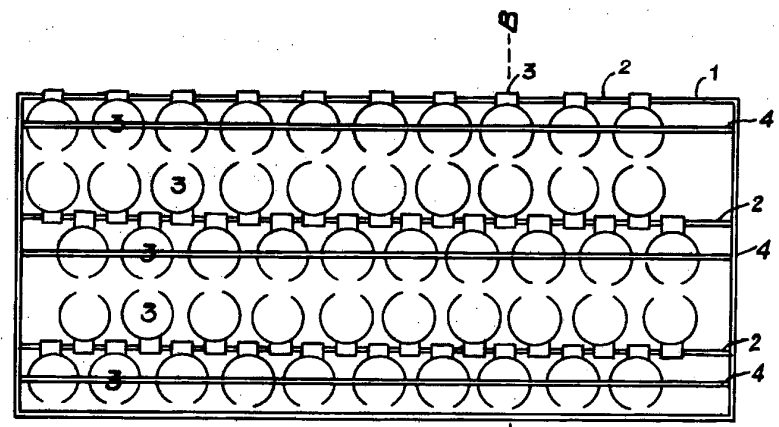


Fig. 3.

ESCALA VARIABLE
LEONARDO LOFF

Crumb